

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **INGLÉS TÉCNICO I** de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: María Waldina Ibáñez, Gerardo Medina, Mariana Raquel Rodríguez, Guillermo Fernando Navarro y Adriana Patricia Guzmán Burgos.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

Titulares:

Esp. José María FERNÁNDEZ
Ms. Gustavo Alejandro ZAPLANA
Esp. Marlene Catalina RIVERO de LÁZARO

Suplentes:

Esp. Graciela Adriana LAMAS
Prof. Graciela Beatriz ZAMAR de CASANUEVA
Mag. Mónica Piedad GUERRA

Que al momento de realizar la consulta a los miembros del Jurado para fijar la fecha de sustanciación, el Ms. Gustavo Zaplana manifiesta que sería imposible su participación.

Que la Esp. Graciela Adriana Lamas – primer miembro suplente – acepta integrar el Jurado en la fecha que se indica en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día **martes 16 de julio de 2019 a horas 9:00** en **Secretaría de la Sede Regional Tartagal**, para el **SORTEO DE TEMA** y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **INGLÉS TÉCNICO I** de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: María Waldina Ibáñez, Gerardo Medina, Mariana Raquel Rodríguez, Guillermo Fernando Navarro y Adriana Patricia Guzmán Burgos.

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día **jueves 18 de julio de 2019 a horas 09:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciara las clases orales públicas, en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

TITULARES:

ESP. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ
ESP. MARLENE CATALINA RIVERO DE LÁZARO
ESP. GRACIELA ADRIANA LAMAS

SUPLENTES:

PROF. GRACIELA BEATRIZ ZAMAR DE CASANUEVA
MAG. MÓNICA PIEDAD GUERRA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. PAULINA PAULI

Estamento de Auxiliares de la Docencia: GEOL. CELIA BARRIENTOS

Estamento de Estudiantes: SR. HERNÁN EDUARDO NÚÑEZ

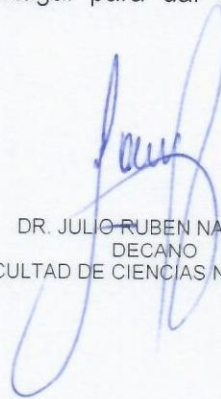
ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por jubilación de la Prof. Norma Susana Fernandez de Decavi.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, miembros del Jurado, Veedores, Postulantes, a la Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera y página de la Facultad de Ciencias Naturales, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Cumplido, pase a la Sede Regional Tartagal para dar cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

smg



ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES